

CANTABRIA

El Gobierno, preocupado por la «malísima noticia» del recurso contra el Plan Eólico

Gorostiaga aventura que no será el único que se presente, pero asegura la legalidad del proceso y añade que los trámites en marcha no se interrumpirán

30.04.2010 - J. E. P. SANTANDER.

El recurso planteado por la asociación ecologista ARCA contra el concurso de adjudicación de la potencia eólica «no retrasará el proceso», según aseguró ayer la vicepresidenta regional, Dolores Gorostiaga, que no fijó ninguna fecha para su resolución.

Aunque la vicepresidenta se mostró rotunda en cuanto a la continuidad del concurso, la vía judicial abierta ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) por los ecologistas ha llevado la preocupación al seno del Ejecutivo.

Oficialmente nadie lo reconoció ayer, pero fuentes consultadas por EL DIARIO MONTAÑÉS subrayaron que «siempre es preocupante que ante una acción del Gobierno se plantee una acción contraria y se lleve a los tribunales».

En medios próximos al Ejecutivo se recordó que recientemente alguna actuación del propio Gobierno regional se ha visto paralizada por una decisión judicial (caso de las obras de la variante de Comillas), por lo que una denuncia «siempre genera incertidumbre, aunque se sostenga y defienda la legalidad de lo actuado».

Incluso, miembros del Gobierno no dudaron en expresar un gráfico «malísima noticia» al conocer la iniciativa judicial del grupo ecologista cántabro, integrado en la plataforma 'Core' que se ha posicionado desde el principio contra lo que ellos definen como 'Plan Eólico'.

A preguntas de los medios de comunicación, Dolores Gorostiaga destacó que el concurso seguirá su trámite al tiempo que no se sorprendió por la decisión de ARCA de acudir a los tribunales.

«Está dentro de sus derechos», indicó, y aventuró que «seguramente» el de ARCA «no será el único recurso» que se plantee. Recordó que el Ayuntamiento de Liérganes ya lo presentó.

La vicepresidenta cántabra precisó que desde el primer momento en que se convocó el concurso para «preadjudicar» la potencia eólica, que deberá aprobar el Gobierno, la asociación ecologista ha «estado amagando» con presentar un recurso, como «otros más» que no descartó puedan surgir.

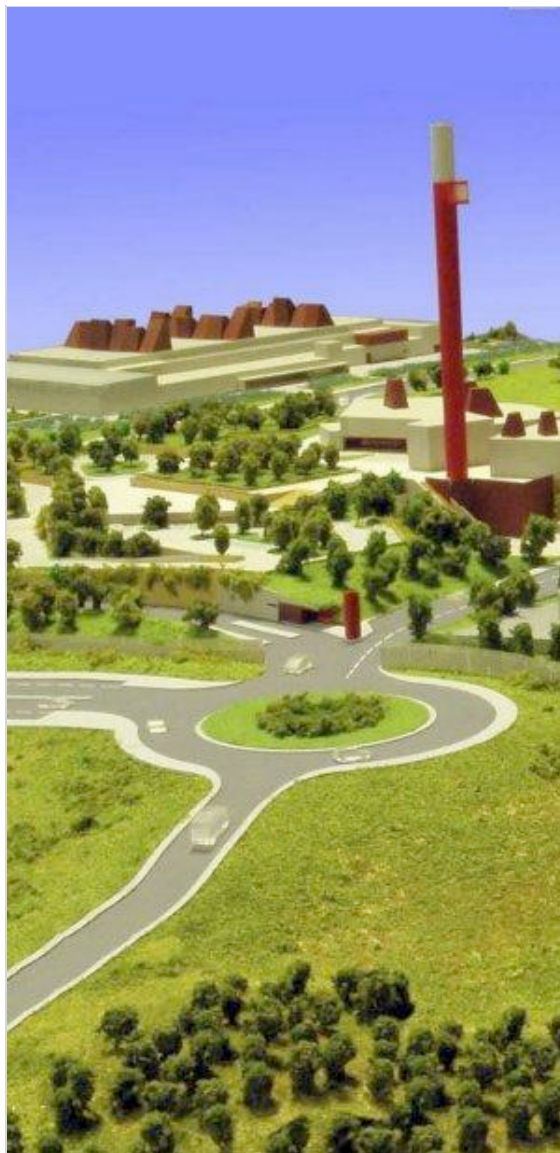
Sin fecha

La vicepresidenta regional explicó que «no hay fecha» para que se resuelva la adjudicación, aunque los trabajos están «muy avanzados».

Actualmente, dijo, la comisión de expertos procede al «análisis pormenorizado» de los proyectos. A su juicio, queda «bastante poco» para que finalice ese proceso. Cuando culmine se verá «el conjunto del estudio» que ha realizado la comisión formada por 20 personas.

En el recurso -presentado el pasado día 9 ante la Sala de lo Contencioso- ARCA considera que la asignación de 1.400 megavatios de potencia vulnera el límite de 300 MW establecido en el Plan Energético de Cantabria (Plenercán). Precisamente, el Gobierno de Cantabria tiene previsto modificar el Plenercán para adaptarlo a la nueva normativa europea y revisar la potencia eólica, un paso obligado por ley.

Además, desde el Ejecutivo se ha subrayado que el concurso no es un Plan Eólico y que una vez que se falle el mismo será cuando se inicie realmente el proceso de autorización de los futuros parques, que deberán someterse y superar todos los controles medio ambientales.



Parque eólico de Cañoneras, en Soba, el único de la región. :: A. F.